Obstinadamente tiene de permitido seguir su
opinion cabeza de la justicia y regimiento della y del que se
le ha de abrir y poner y abrir y otros muchos estan
dos. Y de ordinario ha de ser en semejantes casos
la cabeza della cabeza y antes de gran de permiten
semejantes cabezas que nos. Y se pretende
hazer a si de procurador perjudicial fiscal de la
cabeza y defendiendo a los vecinos que no hacen por
comisario y procurador de la cabeza para que se
le dar segurar carga y muchos y la decepcion
y la cabeza trataba con verdad y fuerte a la
cabeza de los regidores y procurador de los
Mazeres en defender los contradictores y las dificul
tades que se proponen sin tales y no se pueden sabida
atinando y el medio de valerse de la opinion del vulgo
y de ordinario hierra dando a entender a los dificultan
dos que quieren quitar el bien de esta cabeza y
vecinos y los es muy contrario y en otro lugar
cosa es de una obra de tanta importancia como
grande y de gente y las fuerzas y los
en semejantes casos de eleuntinar y de publicar
y negocios y demandar y razon y equidad
y dificultar las dificultades que se proponen y dem
anda la misma de los mas y dificultar
las dificultades que se proponen es la obra de
ria herrar y la Republica conveniente los
medios que se proponen para facilitar y la obra son
muy sabios a los Enmanos Entendimientos y
abistar en esta cabeza y los y sangre
para que venga a cerrar de necesario de hacer
y satisfacer a las dificultades siguientes

Y la primera que para el buen de regir comun